



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1519-2016-CED-CSJLA/PJ**

Chiclayo, 26 de diciembre de 2016.

**VISTOS:**

Que, mediante correo electrónico recepcionado por la oficina de secretaria de Presidencia, de fecha 26 de diciembre de 2016, el **Dr. JUAN ISMAEL RODRIGUEZ RIOJAS**, Juez Superior [T] Presidente de la Sala Descentralizada Mixta y de Apelaciones de Jaén de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, informa que por motivos de salud no podrá concurrir a la Sala que preside el día de hoy **LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2016**, en tal sentido solicita licencia con goce de haber por motivos de salud; indicando que hará llegar oportunamente la documentación correspondiente con respecto a la atención medica recibida, y;

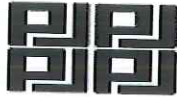
**CONSIDERANDO:**

Que, la Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante, directora y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Que, conforme lo señalado en la parte expositiva de la presente resolución, el **Dr. JUAN ISMAEL RODRIGUEZ RIOJAS**, Juez Superior [T] Presidente de la Sala Descentralizada Mixta y de Apelaciones de Jaén de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, comunica que motivos de salud, atención y exámenes médicos que realizará en el Hospital Heysen de la ciudad de Chiclayo, no concurrirá a laborar en la Sala que preside el día **LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2016**, por lo que solicita licencia con goce de haber por motivo de salud; debiendo hacer llegar oportunamente la documentación correspondiente con respecto a la atención medica recibida.



De conformidad con lo establecido por el inciso a) del artículo 8º, del Reglamento de Licencias para magistrados del Poder Judicial, "*Los magistrados tienen derecho, entre otros, a licencia con goce de remuneraciones por razones de **enfermedad**...*", en consecuencia el pedido de licencia requerida por el citado magistrado se encuentra enmarcado dentro del artículo 19º y siguientes del Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, de Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resultando amparable su otorgamiento.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER Y POR MOTIVO DE SALUD** al **Dr. JUAN ISMAEL RODRIGUEZ RIOJAS**, Juez Superior [T] Presidente de la Sala Descentralizada Mixta y de Apelaciones de Jaén de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el día **LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2016**, haciendo llegar oportunamente la documentación correspondiente con respecto a la atención medica recibida, dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** en conocimiento de la presente resolución a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, al Dr. JUAN ISMAEL RODRIGUEZ RIOJAS, a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital: Dr. EDILBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ TANTA, Dr. CARLOS ALFONSO SILVA MUÑOZ, Dr. VÍCTOR ADOLFO TORRES SÁNCHEZ y Dr. CARLOS MANUEL MARTÍNEZ OBLITAS. **Notifíquese vía correo electrónico** al Secretario del Consejo Ejecutivo Distrital [a fin de que dé cuenta en la próxima sesión de consejo], a la encargada de la Oficina de Bienestar Social, a la Oficina de Personal y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Mg. Ana Elizabeth Salés del Castillo  
PRESIDENTA  
Corte Superior de Justicia de Lambayeque